



Resolución Ministerial

No. 256.....-2007-MIMDES

Lima, 14 MAYO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por la Presidenta la Asociación O.N.G. Instituto de Rehabilitación Infantil Luis Pasteur, recibida el 15 de enero de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 04 de diciembre de 2006, la entidad donante Institución Feed Piura's Community, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, ha efectuado una donación consistente en cuatrocientos ochenta y un (481) bultos conteniendo ropa usada, artículos escolares, juguetes, ropa para cama y cocina usadas, zapatos usados, bolsas plásticas, bolsas para mujeres, coches para niños, maletas con ropa usada, mesas de madera usadas, sillas de madera y plástico usadas, colchones usados y camas, con un peso aproximado de 9,090.910 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 625.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación O.N.G. Instituto de Rehabilitación Infantil Luis Pasteur; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. MSCUMT467919, Certificado 12 de Desinfección de fecha 12 de enero de 2007 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzados Usados No. 0024-2007;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 036-2002/PCM-SECTI;

Que, la Presidenta la Asociación O.N.G. Instituto de Rehabilitación Infantil Luis Pasteur señala en su solicitud que la donación servirá para beneficiar a personas de extrema pobreza en el departamento de Piura;

Que, a través del Memorándum No. 099-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 051-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Ley No. 28514, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF, Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONSE CONISLLA
REDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

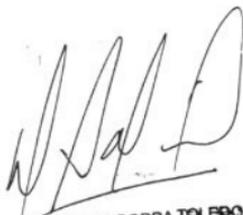
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Institución Feed Piura's Community, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, consistente en cuatrocientos ochenta y un (481) bultos conteniendo ropa usada, artículos escolares, juguetes, ropa para cama y cocina usadas, zapatos usados, bolsas plásticas, bolsas para mujeres, coches para niños, maletas con ropa usada, mesas de madera usadas, sillas de madera y plástico usadas, colchones usados y camas, con un peso aproximado de 9,090.910 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 625.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación O.N.G. Instituto de Rehabilitación Infantil Luis Pasteur.

Artículo 2.- La Asociación O.N.G. Instituto de Rehabilitación Infantil Luis Pasteur deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese


VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

